

MUTUA INNOVATION CHALLENGE

BASES REGULADORAS 2023

Índice

1. El Reto	2
2. Requisitos para poder participar	2
3. Valoración del reto	3
4. Fases del reto	3
5. Los premios	4
6. Aspectos legales y jurisdicción competente	4
Anexo: Autorización de cesión de Derechos de Imagen y Aceptación de las Bases del Reto	8

1. El Reto

¿Qué reto es y contexto del negocio?

"Teniendo en cuenta la estrategia de movilidad de Mutua, el reto es que nos propongas un servicio o mejora de movilidad con el que no contemos actualmente..."

La estrategia de Mutua en Movilidad consiste en integrar una amplia gama de servicios para cubrir las necesidades de desplazamientos (desde una duración de minutos hasta meses) y fomentar la movilidad sostenible



© MUTUA MADRILEÑA | SDG Movilidad

0

Información del Grupo Mutua:

Mutua Madrileña: www.mutua.es

Mutua Ventures: www.mutuaventures.es

Voltio: www.voltio.com

2. Requisitos para poder participar

1. Cumplir con el perfil solicitado: Estudiante de los dos últimos cursos de un grado o máster universitario.
2. Enviar el cuestionario cumplimentado: <https://forms.office.com/e/d7PP205Dyf>
3. Enviar el anexo adjunto de aceptación de las presentes bases y de la cesión de derechos de imagen debidamente firmado en señal de aceptación a Talento Joven (talentojuven@mutua.es)

* El término PARTICIPANTE incluye los proyectos presentados de forma individual y los presentados conjuntamente por un grupo de personas, en cuyo caso, cada uno de los integrantes tendrán la calidad de PARTICIPANTE y en consecuencia deberán aceptar y cumplir lo establecido en las presentes bases.

En caso de que el PARTICIPANTE sea un grupo de personas, estas deberán designar un representante, siendo los datos de éste los que se incluyan en el formulario como PARTICIPANTE

3. Valoración del reto

Deberéis aportar una idea innovadora lo suficientemente estructurada como para poder defenderla ante un comité de Mutua Madrileña, que estará formado por diversos perfiles de la compañía, y que valorará:

- La novedad de la idea, relacionadas con el aprovechamiento de oportunidades y la búsqueda de nuevos planteamientos enfocados tanto a actuales necesidades como nuevas tendencias.
- La orientación para conseguir unos objetivos y resultados. Rentabilidad y kpis (valores cuantitativos) esperados.
- Su aplicabilidad real en la compañía.
- El componente de sostenibilidad de la propuesta.
- El formato.
- El nivel de profundidad de la idea. Si está desarrollada o se queda en lo superficial.

4. Fases del reto

El proceso de participación consta de **3 fases**.

1ª Fase- Inscripción.

Los participantes han de inscribirse y rellenar el cuestionario online sobre la idea planteada respondiendo a todas las preguntas del mismo.

Los participantes podrán aportar información adicional (videos, informes...etc.) que consideren de interés para completar su idea, en el cuestionario. Por el mismo o a través del mail de talento joven.

El plazo para la recepción de la candidatura será hasta las 24 horas del día **22 de mayo de 2023**.

2ª Fase. Presentación de la idea en las oficinas centrales de Mutua.

El día **30 de mayo de 2023** se comunicará a todos los participantes si han pasado o no a la siguiente fase.

El día **5 de junio de 2023**, los 6 grupos seleccionados presentaran la idea ante un comité de profesionales y directivos de diferentes áreas y compañías del Grupo Mutua, Paseo de la Castellana, Nº 33, 28046 Madrid para lo que serán debidamente convocados.

Tendrán 10 minutos para presentar la idea, a través de un Speech Elevator, donde podrán utilizar como soporte una presentación y otros formatos que consideren.

Si pasan a esta fase, les daremos todos los detalles que necesites en su momento.

3ª Fase. Presentación de la idea en el South Summit y recogida de los premios.

Los 3 finalistas seleccionados de la fase anterior presentarán su idea ante el público del South Summit junto con otros emprendedores y tendrán la entrega de premios por parte de Mutua. **Este evento, al que serán debidamente convocados, será entre el 7 y 9 de junio de 2023.**

5. Los Premios

- **Para todos los que nos envíen una idea:** Invitación a asistir al South Summit y código de Voltio (nuestros carsharing) para poder usarlo gratis durante 50 minutos.
- **Ganador:** Viaje a un destino de Europa para dos personas a cada participante.
- **Segundo y Tercer Premio:** Entradas para el Open de Tenis Mutua 2024.

Los premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores y no son transferibles sin autorización de MUTUA MADRILEÑA

En el supuesto de que el concurso quede desierto por no haber sido aceptado o adjudicado el premio, MUTUA MADRILEÑA dispondrá libremente de los premios

6. Aspectos legales y jurisdicción competente

A) Derecho aplicable y jurisdicción competente

Esta edición quedará sujeta al Derecho español y a los juzgados y tribunales de Madrid capital.

B) Datos Personales

El tratamiento de los datos personales de los participantes en el reto se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en las presentes bases del Reto. La mera participación en el reto implica necesariamente la aceptación del tratamiento de sus datos conforme a lo establecido en las bases.

Todos los datos que facilite en la inscripción en el Reto “Mutua Innovation Challenge”, y a lo largo de su relación con nosotros son necesarios para que MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SSPF pueda cumplir con la gestión y los trámites subsiguientes en relación con el citado Reto. En caso de no facilitar dichos datos, no se podrá atender su solicitud de participación en el Reto.

Le pedimos que todos los datos que nos facilite estén actualizados para garantizar su veracidad en todo momento, por ello, deberá comunicarnos cualquier modificación de los mismos y así responderán en todo momento a su situación real.

En caso de que se faciliten datos personales de terceras personas, el representante del grupo, en su caso, deberá informar y obtener el consentimiento de dichas personas.

Responsable del tratamiento: Mutua Madrileña Automovilista SSPF (en adelante, MM), con domicilio en Paseo de la Castellana, 33, 28046 Madrid.

Delegado de Protección de Datos (DPO): podrá contactar con nuestro DPO enviando un correo electrónico a dpo@mutua.es o enviando su solicitud a Paseo de la Castellana, 33, 28046 Madrid.

Finalidades para las que trataremos sus datos:

1. Gestionar su participación en el Reto.
2. Difundir los datos identificativos de ganadores, de conformidad con los términos indicados en las presentes bases así como en el apartado Derechos de Imagen.

La base legal que habilita a MM para llevar a cabo estos tratamiento es:

- El consentimiento otorgado al participar en el Reto (art.6.1 a) RGPD).

3. Si resultara ganador, la entrega del premio.

La base legal que habilita a MM para llevar a cabo este tratamiento es:

- El cumplimiento de obligaciones legales, conforme al artículo 6.1.c RGPD y al art.8.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Destinatarios: No se cederán los datos a terceras entidades, salvo obligación legal.

Plazo de conservación de los datos: MM conservará sus datos durante MM conservará sus datos durante el plazo necesario para la gestión de su participación en la edición de este Reto y, una vez finalizado, y, en tanto los interesados no soliciten su supresión, por el periodo de prescripción de las responsabilidades civiles, mercantiles, penales o administrativas que se pudieran derivar

Cuáles son sus derechos de protección de datos: usted podrá obtener la información necesaria para ejercer sus derechos de protección de datos.

Por ello usted podrá:

- Solicitar el acceso para consultar sus datos personales qué datos personales son objeto de tratamiento por parte de MM.
- Solicitar su rectificación para la modificación de sus datos personales.
- Solicitar la supresión de sus datos personales.
- Solicitar la oposición y/o decisiones individuales automatizadas para que sus datos no se traten para determinados usos.
- Solicitar la limitación de su tratamiento, para la limitar de forma temporal el uso de sus datos en determinados supuestos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos personales para que sean entregados o transmitidos a otro responsable.
- Revocar o retirar su consentimiento en cualquier momento. Ello no afectará a la licitud del tratamiento ya realizado ni le ocasionará ningún perjuicio para usted.

Puede ejercitar estos derechos en cualquier momento, de forma gratuita, acreditando su identidad mediante copia de tu DNI o documento equivalente, dirigiéndose por escrito (asunto LOPD, Derechos) a la Unidad de Protección de Datos, enviando un correo electrónico a protecciondatos@mutua.es, por correo postal a la dirección de Paseo de la Castellana, 33, 28046 Madrid o llamando al teléfono gratuito 900102711.

Además, si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

C) Derechos de imagen

Los participantes del concurso autorizan a MUTUA MADRILEÑA a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso. Asimismo, los ganadores del mismo deberán asistir al acto de celebración organizado por MUTUA MADRILEÑA para la entrega de los galardones de los proyectos que hayan sido premiados y consienten la utilización por parte de MUTUA MADRILEÑA de cualquier imagen obtenida en el transcurso de dicho acto para su publicación.

Los participantes en el concurso deberán ofrecer disponibilidad para atender las peticiones que se realicen desde la MUTUA MADRILEÑA para responder a solicitudes de información o entrevistas por parte medios de comunicación, así como de tomas de fotografías o vídeos.

La cesión del derecho de imagen de los participantes en los vídeos, en las fotografías aportadas o en las fotografías de los actos de entrega y cualquier otro acto de publicidad o promoción para su reproducción y comunicación pública por MUTUA MADRILEÑA, no tendrá ninguna contraprestación distinta al importe de los premios recogidos en las bases y se realizará mediante la suscripción de los correspondientes documentos formalizados al efecto y que se adjuntarán con el resto de documentación necesaria para participar en el concurso.

Para la cumplimentación y remisión del Anexo adjunto se deberá remitir cumplimentado y firmado, en su caso, por todos los participantes, como fecha límite el 22 de mayo de 2023 a la dirección de correo electrónico talentojuven@mutua.es.

En caso de que no se obtenga el consentimiento a través del Anexo adjunto, MUTUA MADRILEÑA procederá a anular la solicitud de inscripción y a destruir los datos personales recabados.

D) Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual

“Los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que, en cualquier momento, pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los proyectos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello en el marco de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual en sus dos facetas: derechos morales y derechos de explotación.

Asimismo, los participantes y las personas encargadas de subir la documentación para participar en el concurso, se hacen responsables del cumplimiento de La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales la, así como de la Ley Orgánica 1/82 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor respecto de todos los documentos que puedan presentar al concurso.

Los autores de las imágenes aportadas e incluidas en los documentos presentados, así como de los mismos documentos sin importar el formato presentados para participar en el concurso, ceden, de manera gratuita, los derechos de explotación de tales materiales, esto es; comunicación pública, reproducción, transformación y distribución a MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA (en adelante, MUTUA MADRILEÑA). Los participantes podrán solicitar la baja definitiva de sus proyectos en el site especificado creado para el concurso.

Los participantes del concurso autorizan a MUTUA MADRILEÑA a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso. Asimismo, los ganadores del mismo deberán asistir al acto de celebración organizado por MUTUA MADRILEÑA para la entrega de los galardones de los proyectos que hayan sido premiados y consienten la utilización por parte de MUTUA MADRILEÑA de cualquier imagen obtenida en el transcurso de dicho acto para su publicación.

Los participantes en el concurso deberán ofrecer disponibilidad para atender las peticiones que se realicen desde la MUTUA MADRILEÑA para responder a solicitudes de información o entrevistas por parte medios de comunicación, así como de tomas de fotografías o vídeos.

La cesión del derecho de imagen de los participantes en los vídeos, en las fotografías aportadas o en las fotografías de los actos de entrega y cualquier otro acto de publicidad o promoción para su reproducción y comunicación pública por MUTUA MADRILEÑA, no tendrá ninguna contraprestación distinta al importe de los premios recogidos en las bases y se realizará mediante la suscripción de los correspondientes documentos formalizados al efecto y que se adjuntarán con el resto de documentación necesaria para participar en el concurso

E) Normativa fiscal

El presente Concurso queda sujeto a la normativa fiscal vigente y el Organizador realizará las retenciones o pagos a cuenta del Impuesto de Renta de las Personas Físicas de los Participantes y sus acompañantes que en su caso pudieran corresponder.

F) Responsabilidades

Cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de este Concurso es ilícito y será objeto de acciones legales por parte del Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso. Igualmente quedará eliminado cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen del Organizador.

En caso de no poder hacerse entrega de los premios fijados por causas de fuerza mayor, entendiéndose por tales, cualquier circunstancia ajena a quién las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse a pesar de haber actuado con la diligencia debida, el Organizador podrá entregar premios diferentes, pero de las mismas características que los establecidos en las presentes bases. En su caso los ganadores serán debidamente informados.

El Organizador se reserva el derecho a modificar o suspender el Concurso en cualquier momento siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a la empresa de mensajería o a terceros que puedan afectar a los envíos.

Si el Organizador sospechase que cualquiera de los integrantes de un Participante ha incumplido las bases o ha actuado fraudulentamente podrá apartar del Concurso y del premio al Participante que considere implicado.

G) Aceptación de las bases

La participación en el Reto implica necesariamente la plena aceptación de las presentes bases por el Participante, sin excepción alguna, y del criterio interpretativo del Organizador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del Reto, reservándose el derecho a la utilización publicitaria de los premios, nombre e imagen de los premiados si lo considera conveniente, así como

la difusión de los proyectos presentados en medios de comunicación, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los premiados.

El incumplimiento de lo estipulado en estas bases por el Participante dará lugar a su exclusión del Concurso. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio del Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente el Concurso si por causas de fuerza mayor o cualesquiera otras ajenas a su voluntad fuera necesario.

Asimismo, en caso de que el Reto no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo del Reto, el Organizador se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo o suspenderlo sin incurrir en responsabilidad alguna.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el CONCURSO en la página web www.mutuaventures.es y serán depositadas ante notario público.

ANEXO

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL RETO

D./D^a....., mayor de edad, con número de NIF....., OTORGO MI CONSENTIMIENTO EXPRESO AUTORIZO, y así mismo CEDO, mis derechos de imagen , al amparo de la Ley Orgánica 1/82 de 5 de Mayo de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, a Mutua Madrileña Automovilista Sociedad de Seguros a Prima Fija (en delante, MM). [Participante 1]

D./D^a....., mayor de edad, con número de NIF....., OTORGO MI CONSENTIMIENTO EXPRESO AUTORIZO, y así mismo CEDO, mis derechos de imagen , al amparo de la Ley Orgánica 1/82 de 5 de Mayo de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, a Mutua Madrileña Automovilista Sociedad de Seguros a Prima Fija (en delante, MM). [Participante 2]

D./D^a....., mayor de edad, con número de NIF....., OTORGO MI CONSENTIMIENTO EXPRESO AUTORIZO, y así mismo CEDO, mis derechos de imagen , al amparo de la Ley Orgánica 1/82 de 5 de Mayo de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y

Familiar y a la Propia Imagen, a Mutua Madrileña Automovilista Sociedad de Seguros a Prima Fija (en delante, MM). [Participante 3]

D./D^a. _____, mayor de edad, con número de NIF _____, OTORGO MI CONSENTIMIENTO EXPRESO AUTORIZO, y así mismo CEDO, mis derechos de imagen , al amparo de la Ley Orgánica 1/82 de 5 de Mayo de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, a Mutua Madrileña Automovilista Sociedad de Seguros a Prima Fija (en delante, MM). [Participante 4]

D./D^a. _____, mayor de edad, con número de NIF _____, OTORGO MI CONSENTIMIENTO EXPRESO AUTORIZO, y así mismo CEDO, mis derechos de imagen , al amparo de la Ley Orgánica 1/82 de 5 de Mayo de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, a Mutua Madrileña Automovilista Sociedad de Seguros a Prima Fija (en delante, MM). [Participante 5]

MM podrán obtener, reproducir o publicar mi imagen por cualquier medio o soporte, a título enunciativo, pero no limitativo, vídeo, fotografía, sitio web, para la finalidad de difusión de su actividad, así como para fines ilustrativos del informe de Actividades y RSC y promoción publicitaria de MM pero nunca con finalidades comerciales o de venta de productos o servicios de la empresa.

La presente autorización será exclusivamente para dicha difusión, así como la promoción publicitaria de MM antes mencionada.

La presente autorización y cesión se otorga por un plazo de 5 años.

MM se reserva el derecho a utilizar la imagen de mi persona, sin que quede obligada a ello, y siempre con las finalidades indicadas en el presente documento, pudiendo utilizarla de forma total o parcial, e incluso proceder a la modificación o adaptación de la misma. Esta autorización se realiza de forma totalmente gratuita, sin que tenga nada que reclamar a MM como consecuencia de la presente autorización, y renunciando de forma expresa a través del presente documento, a cualquier reclamación posterior, judicial o extrajudicial, frente a MM por el uso de mi imagen de conformidad, y con las finalidades recogidas en el presente documento.

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

- RESPONSABLE: MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA con domicilio en Paseo de la Castellana, 33 28046 de Madrid.
- DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS (DPO): Podrá contactar en la siguiente dirección: Paseo de la Castellana 33, 28046 o enviando un correo electrónico a dpo@mutua.es
- FINALIDAD: La utilización y divulgación de las imágenes para la actividad de difusión de la actividad de MM, así como la actividad publicitaria de la misma.

- LEGITIMACIÓN: Consentimiento del interesado (art. 6.1 a) RGPD).
- DESTINATARIOS: No se cederán los datos a terceras entidades, salvo obligación legal.
- PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS: MM conservará las imágenes autorizadas durante el plazo de 5 años. Transcurrido dicho plazo, se procederá al borrado de los datos, salvo aquellos datos que, en atención al cumplimiento de una obligación legal impuesta al responsable, debieran permanecer debidamente bloqueados hasta el límite de tiempo que establezca cada norma aplicable.
- CUÁLES SON SUS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Usted podrá obtener la información necesaria para ejercer sus derechos de protección de datos. Por ello usted podrá:

- o Solicitar el acceso para consultar sus datos personales que constan en los ficheros de MM.
- o Solicitar su rectificación para la modificación de sus datos personales.
- o Solicitar la supresión o Derecho al olvido para suprimir sus datos personales.
- o Solicitar la oposición y/o decisiones individuales automatizadas para que sus datos no se traten para determinados usos.
- o Solicitar la limitación de su tratamiento, para la limitar de forma temporal el uso de sus datos en determinados supuestos.
- o Solicitar la portabilidad de sus datos personales para que sean entregados o transmitidos a otro responsable.
- o Solicitar la retirada de su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Puede ejercitar estos derechos en cualquier momento, de forma gratuita, acreditando su identidad mediante copia de tu DNI o documento equivalente, enviando un correo electrónico a protecciondatos@mutua.es o dirigiéndose por escrito (asunto LOPD, Derechos) a la Unidad de Protección de Datos, Paseo de la Castellana, 33, 28046 Madrid o llamando al teléfono gratuito 900102711.

Además, si lo desea usted podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que el tratamiento que estamos realizando es contrario a la normativa en vigor.

Con la firma del presente documento, usted autoriza los anteriores tratamientos de datos de carácter personal, así como la cesión de derechos de imagen, de acuerdo a la información facilitada y da su aceptación expresa, tanto al presente documento, como a las bases del reto que reconoce haber leído con anterioridad en todos sus términos.

En Madrid, a de de

[Partecipante 1]

Fdo.: D./D^a. _____

DNI:

[Partecipante 2]

Fdo.: D./D^a. _____

DNI:

[Partecipante 3]

Fdo.: D./D^a. _____

DNI:

[Partecipante 4]

Fdo.: D./D^a. _____

DNI:

[Partecipante 5]

Fdo.: D./D^a. _____

DNI: